

en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumplimiento, así como con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El Puerto de Santa María, 19 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—9.638.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/97, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Montes de Piedad y Caja Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Juan José Mesa Ortiz, doña Silvia Vargas Núñez, don Agustín Campos Pérez y doña Inmaculada Vargas Santiago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12720000170063/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 15.452. Sita en urbanización «Parque Atlántico», calle Mar, número 8, planta 4, letra D, Jerez de la Frontera. Valor tasación: 6.508.530 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 30 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.769.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 302/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Arturo Mercadé Bonet y doña Cristina Ortín Pérez, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 16 de febrero de 2000, a las trece horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo de 2000, a las trece horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de abril de 2000, a las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 4241-0000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 46. Vivienda en planta segunda, puerta novena, del edificio sito en Torredembarra, entre las calles Pere Badia, número 5, y Envelat, números 4-8, con frente a la calle Envelat. Cons- ta de recibidor distribuidor, comedor-estar, cocina,

lavadero, tres dormitorios, baño y dos terrazas. Con una superficie construida de 95 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con terraza privativa que la separa de la zona comunitaria destinada a piscina y solárium y parte directamente con la misma zona comunitaria; a la derecha, entrando, con finca de don Ramón Piñeiro y otros; a la izquierda, con vivienda puerta octava de la misma planta y edificio, y al fondo, con vuelo de la calle Envelat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra al tomo 1.049, libro 247, folio 161, finca número 15.422, inscripción primera.

Tasada a efectos de la presente en 26.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 16 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.431.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 241/96, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don José Luis Peteiro Ferro y doña María Cruz Gascón Martínez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, 86.11, el día 26 de enero de 2000; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de febrero de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 24 de marzo de 2000 a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 5.820.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018241/96, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlos a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Unidad número 28. Vivienda puerta cuarta de la sexta planta, situada al fondo derecha del edificio sito en Calafell, urbanización Segur de Calafell,

esquina a la calle de su situación que es el paseo marítimo, con la calle del Po. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseos y tres habitaciones. Tiene una superficie de 82 metros 53 decímetros cuadrados, con una terraza en su frente de 11,45 metros cuadrados. Lindando: Frente, con vivienda puerta tercera de la misma planta y en proyección vertical a la terraza de la unidad número 8; derecha, en proyección vertical a la zona de la comunidad izquierda, en proyección vertical a la zona de aparcamiento y rellano escalera; fondo, en proyección vertical a la zona de aparcamiento, encima y debajo, con viviendas puertas cuarta de la séptima y de la quinta plantas respectivamente.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 109, libro 109 de Calafell, folio 201, finca 8.730.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

El Vendrell, 29 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—10.140.

## ESTELLA-LIZARRA

### Edicto

Don Gregorio Galindo Alamán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estella-Lizarrá,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de («Banco Exterior de España, Sociedad Anónima») «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Victorino Estella Biurrún, don José Luis Lasterra Alduán, doña Margarita Estella Iturgaiz y doña Felisa Iturgaiz Lasaca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta será para la primera el de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148/0000/17/0162/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa sita en la plaza de los Fueros de Mañerú, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.768, libro 30, folio 10, finca 2.348.

Huerto sito en el paraje de Urbereta, de 14 áreas 81 centiáreas. Parcela 665 del polígono 1 del catastro 2.339, obrante al tomo 2.768, libro 30, folio 12, finca 2.349 del Registro de la Propiedad de Estella.

Valor de las dos fincas: 37.872.000 pesetas.

Dado en Estella-Lizarrá, 25 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.410.

## FIGUERES

### Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 393/93 promovidos por Banco de Sabadell, representado por el Procurador don Luis Illa Romans, contra doña Josefina Fernández Martínez y doña Angelina Flaque Rocas, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, en trámite de vía de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. Entidad número 6. Vivienda ubicada en la planta ático del edificio sito en Figueres, calle González Soto, número 26. Ocupa una superficie de 153 metros cuadrados, más 12,60 metros cuadrados destinados a una terraza descubierta y 44,40 metros cuadrados destinados a terraza descubierta, que es parte de techo de la entidad número 5. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres baños, cuarto de armarios, cuarto de juegos y tres dormitorios. Esta entidad tiene como anejo inseparable una zona de aparcamiento, de superficie 38 metros cuadrados, ubicada en la planta baja del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.199, libro 229 de Figueres, folio 36, finca 12.091, inscripción tercera.

Urbana. Puerta tercera de la planta baja o primera. Local destinado a garaje con entrada por la calle Pi, número 4, antes proyecto de la urbanización «Parramón», parcela número 10, sita en Port Bou, que mide 42,60 metros cuadrados.

Tomo 2.764, libro 72, folio 201, finca 2.596-N, inscripción segunda.

Urbana. Puerta novena de la tercera planta: Vivienda designada como 2.º derecha, que se encuentra a la derecha subiendo la escalera, del edificio sito en Port Bou, parcela 10, de la urbanización «Parramón», calle del Pi número 4, antes calle en proyecto, mide 100,40 metros cuadrados, de los que 7,20 metros cuadrados están ocupados por la terraza anterior y 2,76 metros cuadrados por la terraza posterior con lavadero, y consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y retrete. Tomo 2.764, libro 72, folio 203, finca número 2.602-N, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tarreres, número 34.1.º, de Figueres, el próximo día 6 de marzo del 2000, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada la número 12.091, valorada en 33.216.000 pesetas. Número 2.602, valorada en 8.393.000 pesetas. Número 2.596, valorada en 1.278.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta

del Banco Bilbao Vizcaya, número 1656-000-17-039393, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate al tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con la excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 6 de marzo del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda, el día 6 de abril del 2000, para las que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se señala para la tercera subasta el próximo día 8 de mayo del 2000, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, sirviendo la presente de notificación al deudor en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Figueres, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—10.471.

## GADENSA

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Gadesa,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada por el juzgado de Primera Instancia de Gadesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/98, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra «Rodrigo Gil e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Urbana: Sita en Horta de Sant Joan, calle San Miguel, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gadesa, al tomo 101, libro 12, folio 203, finca número 1.319, inscripción tercera.

El tipo de primera subasta es de 41.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria.

El remate en segunda subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gadesa (Tarragona), el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admita ninguna postura inferior a este tipo.

De no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previéndose a los licitadores: